

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5689 PESQUERÍA VASCO MONTAÑESA, S.A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del consejo de administración de PESQUERÍA VASCO MONTAÑESA, S.A. (en lo sucesivo, la "Sociedad"), se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en Bermeo (Bizkaia), polígono industrial Landabaso, s/n, el día 27 de junio de 2015, a las diez horas en primera convocatoria y en segunda, si fuere preciso, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 28 de junio de 2015, a fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la Sociedad, propuesta de aplicación del resultado y aprobación de la gestión social, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la modificación de los artículos 4, 5, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 19, 20, 21, 23, 24, 27, 29 y 30 de los estatutos sociales de la Sociedad.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la aceptación de la dimisión de los miembros del consejo de administración de la Sociedad y reelección de los mismos.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la remuneración de los administradores.

Sexto.- Examen y autorización, en su caso, de la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad para su mantenimiento en autocartera.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, de la reelección del auditor de cuentas individuales y consolidadas de la Sociedad.

Octavo.- Examen y aprobación, en su caso, de la delegación de facultades.

Noveno.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se advierte a los señores accionistas de su derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, memoria y propuesta de aplicación del resultado), así como el informe de gestión y el informe de auditoría, todos ellos referidos a las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre dichas propuestas, así como de solicitar la entrega o el envío gratuito de dicho documento, que será sometido a la deliberación y, en su caso, a la aprobación de la junta general.

Bermeo (Bizkaia), 22 de mayo de 2015.- D. Felipe Ruano Fernández-Hontoria, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.

ID: A150024920-1